



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Las Palmas, 14 de octubre de 2025

CONVOCATORIA CAS N. ° 003-2025-MD-MDB-LP
CONTRATO DEL PERSONAL CAS D. LEG. 1057

FE DE ERRATAS

LA CORRECCION ES LA INCORPORACIÓN DE UN NUEVO PUESTO

Mediante la presente **Fe de Erratas**, se realizara la corrección a la **convocatoria CAS N. ° 003-2025-MD-MDB-LP**, que consiste en la **incorporación de un nuevo puesto**, la aplicación se efectúa de acuerdo a la Ley N. ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, conforme lo establece el Artículo 201° Revisión de Oficio: 201.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

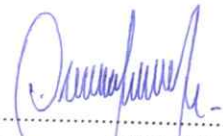
DICE:

6.1. GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	JEFE DE LA UNIDAD DE INVERSIONES Y LIQUIDACIONES DE OBRAS – UEI (01 PLAZA)
6.2. GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA -	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II (01 PLAZA)
6.3. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I (1 PLAZA)
6.4. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO -	UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA - ASISTENTE ADMINISTRATIVO II (01 PLAZA)

DEBE DECIR:

6.1. GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	JEFE DE LA UNIDAD DE INVERSIONES Y LIQUIDACIONES DE OBRAS – UEI (01 PLAZA)
6.2. GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA -	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II (01 PLAZA)
6.3. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I (1 PLAZA)
6.4. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO -	UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA - ASISTENTE ADMINISTRATIVO II (01 PLAZA)
6.5. OFINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	UNIDAD DE TESORERIA – ASISTENTE ADMINISTRATIVO II – CAJERO (1 PLAZA)

Para conformidad firman los presentes.


PRESIDENTE


MIEMBRO I


MIEMBRO II











3. ALCANCES:

- 3.1.** *A la Comisión de Evaluación para selección de personal.*
- 3.2.** *A los aspirantes a una plaza de Contrato Administrativo de Servicios – CAS.*

4. ENTIDAD CONVOCANTE Y RESPONSABILIDAD

La Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun Las Palmas realizará el Proceso de Selección CAS N° 003-2025-MD-MDB-LP, la conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión Especial, reconocido con **Resolución de Alcaldía N° 282-2025-MD-MDB-LP**.

5. PERFIL DEL PUESTO:

Los requisitos correspondientes al presente Proceso de Concurso Público **CAS N° 003-2025-MD-MDB-LP** se encuentra detallados en el formato de Perfil del Puesto.

6. NUMERO DE POSICIONES A CONVOCARSE

Se convoca CINCO (05) puestos de vacantes de Puestos de la Municipalidad Distrital Mariano Damaso Beraun Las Palmas; siendo lo siguiente:

- 6.1.** GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA – **JEFE DE LA UNIDAD DE INVERSIONES Y LIQUIDACIONES DE OBRAS – UEI** (01 PLAZA)
- 6.2.** GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA - ASISTENTE ADMINISTRATIVO II (01 PLAZA)
- 6.3.** GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO – ASISTENTE ADMINISTRATIVO I (1 PLAZA)
- 6.4.** GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO -**UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA** - ASISTENTE ADMINISTRATIVO II (01 PLAZA)
- 6.5.** OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - **UNIDAD DE TESORERIA** – ASISTENTE ADMINISTRATIVO II – CAJERO (01 PLAZA)

7. CONDICIONES DEL PUESTO

Las condiciones del puesto son las siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. PERFIL DEL PUESTO: ASISTENTE

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – UNIDAD DE TESORERIA

PUESTO SOLICITANTE: ASISTENTE ADMINISTRATIVO I - CAJERO (01 PLAZA)

CODIGO: 005

CAS TRANSITORIO POR NECESIDAD INSTITUCIONAL

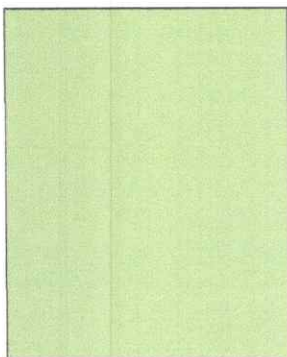
CONDICIONES	Detalle
LOCALIDAD	Carretera Central Tingo María - Huánuco Km 17.2 - Huánuco - Leoncio Prado - Mariano Damaso Beraun – Perú
COMPENSACIÓN	S/. 1,600.00 (Mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales, (incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado).
HORARIO (*)	Conforme a la modalidad de trabajo que establezca el área usuaria para la vinculación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se establece con una duración específica, limitándose a un periodo de Dos (02) meses.
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia mínima de un (01) año desarrollando labores en el sector público y/o privadas. Experiencia específica de seis (06) meses en el puesto requerido
FORMACION ACADEMICA	Grado de bachiller en Economía, Contabilidad y Administrador.
CONOCIMIENTOS	✓ SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF – SP ✓ CURSOS Y/O DIPLOMADOS EN SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF –SP. ✓ OFIMÁTICA BÁSICA ✓ PROCESADOR DE TEXTO ✓ HOJAS DE CALCULO
FUNCIONES	• Apoyar en la recepción, clasificación, remisión y archivo de los documentos y correspondencia relacionados con el área. • Captación de ingresos por recaudación correspondiente a pagos de impuesto, predial, arbitrios, municipales, multas, servicios, convenio por fraccionamiento de pago, modalidad de pago efectivo o con Pos tarjeta de débito. • Detectar que los billetes y valores recibidos en la ventanilla de caja cuenten con los requisitos legales y de seguridad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



- Entregar y controlar la cantidad de formularios Emitir reportes consolidados de caja diariamente.
- Control de los recibos de caja.
- Proponer y ejecutar las actividades de su Plan Operativo Institucional y su presupuesto anual, en el ámbito de su competencia.
- Otras actividades que le asigne su jefe inmediato.

